

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE SE BRINDA EN JARDINES DE NIÑOS, A CARGO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIFH-DSE-02	
BRINDAR SERVICIO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO A NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 3 AÑOS Y 5 AÑOS 11 MESES, HIJAS E HIJOS DE MADRES, PADRES O TUTORES TRABAJADORAS O TRABAJADORES, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR MUNICIPALES OPERADAS POR EL DIFEM.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULOS 3, 4 Y 115 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • Artículo 41 FRACCIÓN I, II, LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS • ARTÍCULOS 105 FRACCIÓN I Y 108 FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	BOLETAS DE EVALUACIÓN IMPARTIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	ES VERIFICADO POR LA SUPERVISIÓN ESCOLAR CORRESPONDIENTE Y POR LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
NIÑOS MENORES DE ENTRE 3 Y 5 AÑOS CUMPLIDOS A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE INGRESO. PREINSCRIBIR EN EL PERIODO SEÑALADO PARA TAL FIN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: 1. ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA 2. CARTILLA DE VACUNACIÓN 3. CURP DEL MENOR 4. CURP DE LA MADRE O PADRE 5. CREDENCIAL DEL INE DE LA MADRE O PADRE 6. COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	3 3 3 3 3	SI	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	

7. CERTIFICADO EMITIDO POR INSTITUCIÓN OFICIAL.		MÉDICO POR LA							
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. RECEPCIÓN A PADRES DE FAMILIA A CADA JARDÍN DE NIÑOS 2. BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LOS LUGARES DISPONIBLES 3. ENTREGA DE HOJA DE REQUISITOS 4. BRINDAR LA INFORMACIÓN -PRESENTACIÓN DE MAESTROS -LISTA DE ÚTILES 5. SE SUBE LOS DATOS A LA PLATAFORMA MIGE, AUTOMÁTICAMENTE QUEDE INSCRITO ANTE LA SEP								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO								
COSTO:	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EXCEPTO EN EL JARDÍN DE NIÑOS "SANTA RENATA" EL CUAL ES DE MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO Y REQUIERE DE UNA CUOTA QUE DERIVA DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJAS ESTABLECIDAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE BRINDARÁ EL SERVICIO PARA EL CASO DE QUE NO CUBRIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y TRATÁNDOSE DE DOCUMENTACIÓN, SERÁ PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN SI LLEGAN A OBTENERSE Y EXISTE DISPONIBILIDAD DE LUGAR.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:	66			
COLONIA:	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS					

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5559493940	128	N/A	GEORGINA.GONZALEZ@DIFHUIXQUILUCAN.GOB.MX
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES OBLIGATORIO INSCRIBIR A LA ESCUELA A MI HIJA/HIJO DESDE LOS 3 AÑOS?			
RESPUESTA:	ES OBLIGATORIO, Y ES UN DERECHO DE LA INFANCIA.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ EN LA ESCUELA PIDE UNA CUOTA?			
RESPUESTA:	SE PIDE UNA CUOTA VOLUNTARIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS NIÑOS ANTE LA SEP			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LOS JARDINES DE NIÑOS?			
RESPUESTA:	DE LAS 8:00 A LAS 13:30 HORAS EL JARDÍN DE NIÑOS "SANTA RENATA" DE TIEMPO COMPLETO SE OPERA DE LAS 7:00 A LAS 17:00HRS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ELABORÓ:  MTRA. GEORGINA GONZÁLEZ ÁVILA DIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		VISTO BUENO:  LIC. MA. GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 DE AGOSTO DEL 2023